

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME 002/CTAIP/15-01-2024

**RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
RESPONDIDAS EN DÍAS HÁBILES, DURANTE EL
PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DE
2023**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 15 de enero de 2024.



ÍNDICE

Presentación

I.	Solicitudes de información del segundo semestre de 2023.....	5
II.	Tiempo de procesamiento de cada solicitud.....	6
III.	Género de las y los solicitantes.....	7
IV.	Áreas involucradas.....	7
V.	Actividades desarrolladas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.....	8
VI.	Actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.....	11
	Conclusión.....	12

Presentación

El presente Informe semestral de solicitudes de información, tiene como objetivo dar cumplimiento a lo que establece el artículo 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), además de constituir una actividad establecida en el Programa Operativo Anual de Actividades 2023, de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, la cual tiene la obligación de presentar un informe semestral de las solicitudes de acceso a la información que se generen, reciban y respondan en este periodo.

El contenido de este segundo Informe semestral del año 2023, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023, se desarrolla de manera cualitativa y cuantitativa, atendiendo al principio de Máxima Publicidad que rige el actuar de este Instituto Electoral, dando a conocer el estado que guarda el derecho de acceso a la información.

Para consolidar el derecho de acceso a la información, el IEPC Guerrero garantiza que cualquier persona o representante legal, pueda acceder a la información generada con motivo de su actuar como órgano autónomo de carácter electoral, pudiendo, las y los solicitantes, presentar una solicitud a través de distintos medios, ya sea mediante escrito u oficio; a través del SISAI 2.0, que se encuentra habilitado dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia; correo electrónico; personal; vía telefónica; correo postal, paquetería o cualquier otro medio aprobado por el Sistema Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

La elaboración del presente informe semestral, se centra en tres ejes primordiales, que son:

- ✓ Recepción de solicitudes de información.
- ✓ Procesamiento de la información, y
- ✓ Análisis e interpretación de la información.

Una vez sistematizada la información de las solicitudes recibidas, se generan estadísticas y porcentajes, que se integran con los datos proporcionados por las y los solicitantes al momento de remitir las solicitudes al Instituto Electoral.

De esta manera el IEPC Guerrero, puede tener referencia de qué temática resulta de interés conocer a la ciudadanía respecto a la información que posee o que genera como sujeto obligado, en el marco del compromiso institucional de atender todas las solicitudes de información formuladas, conforme a lo establecido en la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, además se busca fomentar la calidad de la información que permita atender a cabalidad el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 54, fracción II, inciso b), de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se presenta de forma mensual al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Instituto Electoral, un informe que contiene el desglose de las solicitudes presentadas por las y los ciudadanos a través de la plataforma del SISA 2.0, Email, o por algún otro medio, mismas que son atendidas dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 del ordenamiento de transparencia antes citado, con lo cual se abona a los principios de certeza, legalidad, objetividad y sobre todo al de máxima publicidad, los cuales rigen nuestro actuar.

I. Solicitudes de Información del Segundo Semestre de 2023

La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto Electoral atendió, en el segundo semestre del año 2023, un total de **65** solicitudes de acceso a la información pública, mismas que se detallan en el siguiente cuadro:

Mes	Solicitudes reales:	Solicitudes repetidas:	Total:
Julio	1	0	1
Agosto	9	0	9
Septiembre	23	0	23
Octubre	19	0	19
Noviembre	7	0	7
Diciembre	6	0	6
Total	65	0	65

Las solicitudes descritas se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, Email, Escrito, Personal y por Teléfono, de acuerdo al cuadro siguiente:

Medio de ingreso:	Solicitudes:
SISAI 2.0	61
Email	2
Escrito	1
Personal	0
Teléfono	1
Total:	65

Los medios a través de los cuales se dio respuesta a las solicitudes de información, fueron, vía Plataforma Nacional de Transparencia SISA I 2.0, Email, Escrito y por Teléfono, de acuerdo a lo siguiente:

MEDIO DE RESPUESTA			
SISA I 2.0	Email	Escrito	Teléfono
61	2	1	1

II. Tiempo de procesamiento de cada solicitud

La Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, estipula que el tiempo de respuesta a las solicitudes de información no podrá exceder de un plazo de 20 días hábiles; en el siguiente cuadro, se detalla el tiempo que se requirió para dar respuesta y atender cada solicitud de información:

No.	Solicitudes Atendidas	Tiempo de respuesta
1	1	Mismo día
2	1	3 días
3	1	4 días
4	1	5 días
5	2	6 días
6	2	7 días
7	2	8 días
8	5	9 días
9	2	10 días
10	5	11 días
11	8	12 días
12	1	13 días
13	5	14 días
14	6	15 días
15	6	16 días
16	4	17 días

17	1	19 días
18	12	20 días

III. Género de las y los solicitantes

De acuerdo a la información de las solicitudes de información recibidas, durante el periodo que se reporta, **26** solicitudes recibidas fueron del género masculino y **23** del género femenino, mientras que en **16** solicitudes no proporcionaron datos de la persona solicitante al respecto.

GÉNERO		
Masculino	Femenino	No especificó
26	23	16

IV. Áreas involucradas

La Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 149, señala que, para garantizar el acceso a la información, las solicitudes se deberán turnar a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades y en los casos en que se encuentre publicada en la página web, orientarlos para obtenerla.

La Unidad Técnica de Transparencia, canaliza las solicitudes a las áreas administrativas del Instituto Electoral, conforme a su ámbito de competencia y concepto de la solicitud, consecuentemente, las áreas proporcionan dicha información a esta Unidad Técnica, la cual revisa, y en su caso, valida su clasificación para la elaboración de la respuesta correspondiente al solicitante.

De igual forma, esta Unidad Técnica, dio respuesta a las solicitudes de información de acuerdo al resguardo digital y/o físico que mantiene en sus archivos o en su caso orientando al solicitante para que la ubique en la página web del Instituto Electoral, cuando dicha información reviste el carácter de pública. Las áreas que brindaron su apoyo se enlistan en el cuadro siguiente:

ÁREA ADMINISTRATIVA DEL IEPC	NÚMERO DE TURNOS
Órgano Interno de Control	1
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	3
Dirección Ejecutiva de Administración	9
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	2
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Dirección General de Informática y Sistemas	1
Coordinación de Recursos Humanos	11
Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	3
Coordinación de Organización Electoral	12
Coordinación de lo Contencioso Electoral	3
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	3
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	1
Unidad Técnica de Archivo	1
Unidad Técnica de Comunicación Social	1
Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	23
Total	75

V. Actividades desarrolladas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

- ✓ Dar seguimiento a las actividades establecidas en el programa anual de actividades del Comité.
- ✓ Proponer los puntos del orden del día de cada una de las sesiones de trabajo que realiza el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Elaborar los documentos que se analizan en cada sesión que celebra el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Presentar ante el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los proyectos de informes mensuales de las solicitudes de información respondidas.
- ✓ Apoyar a las áreas administrativas del Instituto con la asignación del nombre de usuario y contraseña para la oportuna carga de las Obligaciones comunes y específicas en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ Asistir, como integrante del Comité Técnico de Archivo, a las reuniones y sesiones convocadas para tratar asuntos relacionados en materia de archivos y documentación institucional.
- ✓ Dar seguimiento a los módulos de atención ciudadana, verificando que de manera permanente cuenten con equipo de cómputo habilitado con internet, listos para recibir a la ciudadanía interesada en presentar solicitudes de información, ello, en términos de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la que se establece que “Los sujetos obligados pondrán a disposición de las personas interesadas equipos de cómputo con acceso a Internet, que permitan a los particulares consultar la información o utilizar el sistema de solicitudes de acceso a la información en las oficinas de las

Unidades de Transparencia, sin perjuicio de que adicionalmente se utilicen medios alternativos de difusión de la información, cuando en determinadas poblaciones éstos resulten de más fácil acceso y comprensión”.

- ✓ Dar seguimiento a la actualización de la página web oficial de este Instituto, cuyo objetivo primordial es el de fomentar la cultura de innovación a través de la difusión de la información pública, comprometidos con la misión y visión institucional, buscando alcanzar los más altos estándares de eficacia, eficiencia, pero sobre todo calidad en la información que deba ser dada a conocer a la ciudadanía en general, en estricto cumplimiento a los principios rectores que nos rigen, pero sobre todo, lograr un agente de cambio capaz de desarrollar la difusión de información con transparencia y rendición de cuentas, permitiendo de esta manera, realizar mejoras de manera proactiva en los diversos aspectos internos y externos de este Organismo Electoral, privilegiando siempre el principio de máxima publicidad.
- 13 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, **“Uso y manejo del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), criterios de carga de información”**, dirigido a Titulares de áreas y enlaces de transparencia de obligaciones específicas.
- 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información, **“Clasificación de la información, Índices de expedientes clasificados como reservados y Archivos”**, dirigido a Titulares de áreas y enlaces de transparencia de obligaciones específicas, así como titulares de áreas y enlaces de archivo.
- 09 de octubre de 2023, asistencia al “Taller Informativo sobre el proceso de verificación 2023”, convocado por el ITAIGro, a través de enlace virtual por Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84949153378?pwd=NThqaGJUL25PeHpDWFJla1dQbkRRdz09>, dirigido a Titulares de los sujetos obligados del Estado de Guerrero.

VI. Actividades desarrolladas por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.

- ✓ Se realizaron en este segundo semestre, 8 sesiones de trabajo, de las cuales, 6 fueron de tipo ordinaria y 2 de tipo extraordinaria.
- ✓ Se aprobó el Informe Anual de Solicitudes de Información correspondiente al ejercicio 2023, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- ✓ Se aprobaron los Informes mensuales de las solicitudes de información, que señala la Ley 207 de Transparencia.
- ✓ Se aprobaron cinco acuerdos: 08/CTAIP/SO/19-07-2023, 09/CTAIP/SE/11-09-2023, 10/CTAIP/SE/02-10-2023, 11/CTAIP/SO/19-10-2023 y 12/CTAIP/SO/08-12-2023, por los integrantes del Comité de Transparencia.
- ✓ Se dio seguimiento a las publicaciones y actualizaciones trimestrales de las Obligaciones de transparencia de la PNT, que deben realizar las áreas administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- ✓ En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha 07 de diciembre de 2023, en el marco de la conmemoración del día de los derechos humanos, se llevó a cabo la Conferencia Virtual “El Derecho de Acceso a la Información como Derecho Humano, en temas electorales”, disertada por la Mtra. Fanny

Aimee Garduño Néstor, Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, en esta capacitación estuvieron presentes las y los integrantes del Consejo General, Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, y demás estructura ejecutiva y operativa de este instituto, así como personal del ITAIGro, y las y los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

Conclusión

Con la presentación de este Segundo Informe semestral de solicitudes de información 2023, recibidas en la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este órgano electoral, contemplada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2023, se da cabal cumplimiento a lo programado en el Programa Operativo Anual de Actividades del presente ejercicio fiscal y la respectiva presentación ante el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se reitera que, en este segundo semestre fueron un total de **65 solicitudes recibidas y atendidas por la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información** y por las áreas administrativas competentes, asimismo, se realizó un respaldo de la información proporcionada por las áreas de este Instituto Electoral, derivada de solicitudes anteriores, con ello, estamos en condiciones de dar respuesta de manera inmediata a las solicitudes similares que en lo subsecuente se reciban.

Cabe señalar que se está trabajando en la actualización constante de la información de interés público para que las y los ciudadanos puedan acceder a la información de una manera ágil, rápida y clara, con procedimientos sencillos, por lo que al mismo tiempo se revisa constantemente la página web del Instituto, para

proponer procedimientos más ágiles. Asimismo, una de las prioridades más importante es dar respuesta en el menor tiempo posible.

Nuestro propósito es dar cumplimiento con el principio que rige a este Instituto Electoral, de Máxima Publicidad, y desempeñar todas nuestras actividades de acuerdo con lo que mandata la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y demás normativa.

En síntesis, la ciudadanía cuenta con información confiable acerca del ejercicio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Así mismo, a través de esta Unidad Técnica, se continúa fomentando la transparencia y rendición de cuentas y se sigue capacitando al personal responsable como enlace de cada área, en el manejo de la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en temas relacionados al acceso a la información y rendición de cuentas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 15 de enero de 2024.

ATENTAMENTE

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ

C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ